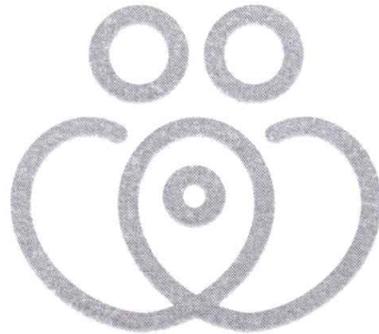




Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Ay. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44210
Guadalajara, Jalisco, Mexico



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES**

“BASES”

Licitación Pública Local
LPLCC/REDCJM/017/2024
Con Concurrencia del Comité

**“ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE
JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA”**





De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento, el capítulo 5 de las políticas administrativas para entidades públicas paraestatales; el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en coordinación su COORDINACIÓN General y la Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Av. Manuel Ávila Camacho #2246, Colonia Jardines del Country, Código Postal 44210, en Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2024 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"**, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, derivado de la solicitud **07-009**, la cual se llevará a cabo con **recurso de origen Federal no etiquetado de libre disposición en el capítulo 3000, partida 3512 del Ejercicio 2024**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

" APORTACIÓN CINCO AL MILLAR "	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
" BASES "	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
" COMITÉ "	Comité de Adquisiciones de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
" CONTRATACIONES ABIERTAS "	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
" CONTRATO "	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
" CONVOCANTE "	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la "LEY".
" CONVOCATORIA "	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
" ÁREA REQUIRENTE "	Área de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres que solicita la adquisición del bien y/o servicio.
" COORDINACIÓN GENERAL "	Coordinación General de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres
" DIRECCIÓN "	Dirección Administrativa Y Contable de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres
" JEFATURA "	Jefatura de Recursos Materiales
" DOMICILIO "	Av. Manuel Ávila Camacho #2246, Colonia Jardines del Country C.P. 44210, Guadalajara, Jalisco.
" ALMACEN "	Almacén General de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres
" EMPRESA PRO INTEGRIDAD "	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
" EMPRESA LOCAL "	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
" FALLO " o " RESOLUCIÓN "	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
" FONDO "	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
" I.V.A. "	Impuesto al Valor Agregado.
" LEY "	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
" ÓRGANO DE CONTROL "	La Contraloría del Estado.
" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL "	Órgano interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.



"PARTICIPANTE" o "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Local, LPLCC/REDCJM/017/2024 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"
"PROPUESTA" o "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
"PROVEEDOR" o "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"RUPC"	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"ENTIDAD"	Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
"VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES"	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
"DESECHAMIENTO"	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
"GRUPO/PAQUETE"	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
"PARTIDA/SUB-PARTIDA"	Cada uno de los elementos que integran los bienes a adquirir.
"ALTERACIÓN DE DOCUMENTO"	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN"	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
"REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN"	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
"FIRMA AUTÓGRAFA"	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
"COMPRADOR"	Dirección Administrativa Y Contable de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
"DICTAMEN TÉCNICO"	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

Sue

[Handwritten signatures and initials]



**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA" y "BASES"	31 de julio del 2024	A partir de las 16:01 horas	Sitio Web de la Red de Centro de Justicia para las Mujeres http://redcjm.jalisco.gob.mx/licitaciones.php https://administracion.jalisco.gob.mx/miscompras/enlaces-licitaciones-opds?sm_search_api_multi_aggregation_1=Secretar%C3%ADa%20de%20Administraci%C3%B3n%20OR%20%2AGobierno%2Adel%2AEstado%2Ade%2AJalisco&page=1
Registro de Visita de Campo	01 de agosto del 2024	De las 9:45 a las 10:00 horas	Boulevard Distrito federal #175, Fraccionamiento Chulavista C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Visita de Campo	01 de agosto del 2024	10:01 horas	Boulevard Distrito federal #175, Fraccionamiento Chulavista C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	01 de agosto del 2024	Hasta las 13:00 horas	Por el Correo electrónico compras@redcjm.gob.mx y/o física en la Red de Centro de Justicia para las Mujeres, ubicado en el "DOMICILIO".
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	05 de agosto del 2024	De las 12:30 horas a las 13:00 horas	En el "DOMICILIO".
Acto de Junta Aclaratoria	05 de agosto del 2024	A partir de las 13:30 horas	En el "DOMICILIO".
Registro para la Presentación de Propuestas.	12 de agosto del 2024	De las 10:30 horas a las 11:00 horas	En el "DOMICILIO".
Presentación y Apertura de propuestas.	12 de agosto del 2024	A partir de las 11:30 horas	En el "DOMICILIO".
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		Sitio Web de la Red de Centro de Justicia para las Mujeres http://redcjm.jalisco.gob.mx/licitaciones.php , Presencialmente en el "DOMICILIO"

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la adquisición de "ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" conforme a las características señaladas en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo con el calendario de actividades en el "DOMICILIO" citado en la convocatoria.



2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1** de las presentes "BASES", y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el "CONTRATO". Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la "RESOLUCIÓN" y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENTE".

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los servicios o bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "ÁREA REQUIRENTE" y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el "ÁREA REQUIRENTE", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o la "ENTIDAD". Lo anterior de acuerdo con el calendario de corte de servicio conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases:

Documentos para pago parcial o final

- a. Oficio de entera satisfacción de recepción de los bienes por el "ÁREA REQUIRENTE".
- b. Original del CFDI y XML, a nombre de la **Red de Centros de Justicia para las Mujeres**, con domicilio en la calle Álvaro Alcázar No. 5869, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44298, R.F.C. RCJ211201Q74, validada por la "ENTIDAD" y/o "ÁREA REQUIRENTE";
- c. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- d. Copia del Acta de "RESOLUCIÓN" o "FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- e. 1 copia del "CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la calle Álvaro Alcázar No. 5869, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44298, R.F.C. RCJ211201Q74, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago), solo en caso de que el "PROVEEDOR", haya declarado su voluntad de realizar dicha aportación.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "ENTIDAD", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la "ENTIDAD", pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "LICITANTES", será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los "PARTICIPANTES" dan por aceptada esta condición.



Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la "LEY".

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La "ENTIDAD", aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las "PROPUESTAS" y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas "BASES", con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes "BASES", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara **dado de baja o no registrado** en el "RUPC", como lo establece el Capítulo III, de la "LEY", deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el "REGLAMENTO", este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del "CONTRATO". La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse "CONTRATO" alguno, por lo que, no se celebrará "CONTRATO" con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en la calle Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Código Postal 44266, Guadalajara, Jalisco.
- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "CONTRATO" en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica de la "ENTIDAD" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "BASES", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la "ENTIDAD", por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "LICITANTES" que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "JEFATURA", en el "DOMICILIO", de manera física y firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE" de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital en formato Word o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico compras@redcjm.gob.mx a más tardar a las 13:00 horas del 01 de agosto del 2024 del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO".



Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta de aclaraciones será obligatoria para los **PARTICIPANTES**, así mismo, las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, esto con fundamento en el artículo 62 apartado 4, de la **"LEY"** y 65 del **REGLAMENTO**.

El **registro para asistir al Acto de Junta Aclaratoria** se llevará a cabo el 05 de agosto del 2024 de **12:30 a 13:00** horas en el **"DOMICILIO"** de la presente Convocatoria. Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el sitio web de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO.

Se llevará a cabo una visita de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse de manera **OBLIGATORIA** en el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco de Zúñiga con domicilio en **Boulevard Distrito federal #175, Fraccionamiento Chulavista C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**. El horario de inicio será a las 10:01 horas del día 01 de agosto del 2024, con el C. Jesús Alejandro Jiménez Mexía, responsable del área requirente, con poder simple y una identificación oficial, y llenar el registro de asistencia correspondiente a fin de poder participar en la misma.

El horario para el **registro** del acto de la visita de campo se abrirá a las 9:45 horas y cerrará a las 10:00 horas del mismo día de la visita de campo.

De cada visita, el área requirente levantará una minuta que deberá ser firmada por la totalidad de los participantes y contener por lo menos: la fecha, la hora de inicio y conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes en el acto y el carácter, cargo o puesto con el que participan, así como los temas tratados. **La entrega de la copia del acta de la visita de campo** se llevará a cabo durante el acto de la junta aclaratoria el cual se realizará a la fecha y hora establecida en las bases.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **"LEY"**, el **"PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **"DIRECCIÓN"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

- Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social), firma de forma autógrafa y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- No se aceptarán opciones, el **"PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.



- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la "DIRECCIÓN" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				



8. MUESTRAS FÍSICAS.

NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a partir de las **11:30 horas del día 12 de agosto del 2024**, en el "DOMICILIO".

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **10:30 horas** y cerrará a las **11:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y hora de registro.**

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas "**BASES**" junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier "**PROVEEDOR**" que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él.).
 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.
 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes "**BASES**".



- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".
- i. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia impresa).** De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES".
- j. **Anexo 11** (Copia de Identificación Oficial Vigente).
- k. **Anexo 12** (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- l. **Anexo 13** (Estratificación) así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley.
- m. **Copia del acta de visita de campo.**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el "CONTRATO" se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la "LEY" y 79 de su "REGLAMENTO".

De conformidad con el artículo 79 del "REGLAMENTO" de la "LEY", a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "PARTICIPANTE" correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del "COMITÉ" dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y cuando menos uno de los "PARTICIPANTES" presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas "BASES";
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO";
- h. En el supuesto de que algún "PARTICIPANTE" no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", el Encargado de la Dirección Administrativa y Contable o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a las y los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con





la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN"** por su naturaleza será adjudicado a un solo **"PARTICIPANTE"** por la totalidad de las partidas, para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 71 y 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los **"PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA"** y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio "Binario" en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **"ÁREA REQUERENTE"** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **"LICITANTES"** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **"CONVOCANTE"** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **"LICITANTES"** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **"AREA REQUERENTE"**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, el **"AREA REQUERENTE"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **"REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**.



10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La "DIRECCIÓN", a través de los funcionarios adscritos a la misma, en su caso, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se pondrán a poner en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del "PROVEEDOR" en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", resulta superior a la del mercado a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.



- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "CONTRALORÍA" con motivo de inconformidades; así como por la "DIRECCIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del "ÁREA REQUIRENTE", cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El "COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".
- c. Si a criterio de la "DIRECCIÓN" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El "COMITÉ" podrá autorizar a solicitud del "ÁREA REQUIRENTE", y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "ÁREA REQUIRENTE" emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "ENTIDAD" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "PROVEEDOR" el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en



- estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Gobierno del Estado, con el fin de emitir su resolución;
 - g. Solicitar al personal de la "ENTIDAD" que hagan las visitas de inspección – en caso de ser necesarias – a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
 - h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "BASES"; y
 - i. Demás descritas en el artículo 24 de la "LEY".

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el "PARTICIPANTE" deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la "LEY".

El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN", conforme al numeral 16 de las presentes "BASES". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "CONTRATO", esto de conformidad con el artículo 76 de la "LEY". El "CONTRATO" podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la "LEY".

La persona que deberá acudir a la firma del "CONTRATO" tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica con el documento correspondiente y mediante original y copia de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El "CONTRATO" deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica de la "ENTIDAD", mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "BASES", el Anexo 1 y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado.

Si el interesado no firma el "CONTRATO" por causas imputables al mismo, la "ENTIDAD" por conducto de la "DIRECCIÓN", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del "CONTRATO", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la "AREA REQUERENTE" siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".



20. ANTICIPO.

No aplica

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del "CONTRATO" incluyendo el "I.V.A.", sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 14 (fianza del 10% del cumplimiento del "CONTRATO") a favor de "Red de Centros de Justicia para las Mujeres", previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "LEY". Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del "CONTRATO", pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al "CONTRATO" principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

- a. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el "CONTRATO".
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los "PROVEEDORES", para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "ENTIDAD" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y la cancelación total del pedido y/o "CONTRATO", aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- e. En caso de rescisión del "CONTRATO" por parte de la "ENTIDAD", por cualquiera de las causas previstas en las presentes "BASES" o en el "CONTRATO".

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el "PROVEEDOR" tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la "ENTIDAD" y/o el "AREA REQUIRENTE", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintidós días de atraso en adelante	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "ENTIDAD"



24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la "ENTIDAD" podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "ENTIDAD" o el "AREA REQUIRENTE", lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el "PROVEEDOR" sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la "ENTIDAD" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección Jurídica de la "ENTIDAD" competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el "PARTICIPANTE" deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.



27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en Av. Ramón Corona No. 180, Col. Zapopan Centro, Zapopan, o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la **"LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **"CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **"I.V.A."**, para que sea destinado al **"FONDO"**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **"ENTIDAD"** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 31 de julio del 2024.



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia impresa)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación) así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley	l)	
Copia del acta de visita de campo	m)	



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/017/2024**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Sya'.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/017/2024 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" "ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PRESENTE.

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO. The table is currently empty.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one at the bottom right.



Anexo 1
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

Los proveedores interesados en participar deberán cotizar de acuerdo con el siguiente orden (partidas) y en cantidades solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Bien o Servicio	Descripción
1	1	PZA	Retiro de ventana de 1.10 x 1.7 m	RETIRO DE VENTANA EXISTENTE DE HERRERIA DE 1.10 X 1.70M Y ACARREO A SITIO DEFINIDO POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA. INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
2	1.65	M2	Demolición de muro de block	DEMOLICIÓN DE MURO DE BLOCK. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
3	1	PZA	Retiro de puerta de 0.90 x 2.10 m	RETIRO DE PUERTA MADERA DE 0.90 X 2.10 M. INCLUYE: RETIRO CON RECUPERACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS.
4	2.5	M2	Muro tapón de block 11x14x28	MURO TAPON A BASE DE BLOCK SOLIDO 11X14X28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, RECUBRIMIENTO A BASE DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4. INCLUYE: MATERIALES, ENJARRE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
5	2	PZA	Castillo K1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASTILLO K1 PARA MUROS DE JALCRETO EN MEDIDA 20-20-40 HASTA 3M DE ALTURA CON CIMBRA COMUN ARMADO CON 1#4@ESQ y E#3@15 ANCLADO CON EPOXICO HILTI RE-10 O SIMILAR. COLADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=150\text{kg/cm}^2$. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
6	5	M2	Aplanado de mortero cemento - arena 1:4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APLANADO DE MORTERO ARENA CEMENTO 1 :4 DE AL MENOS 1.5 CM DE ESPESOR. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE ESCOMBRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
7	5.5	ML	Perfilado de boquilla con mortero cemento - arena 1:4	PERFILADO DE BOQUILLA CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:4 DE 15 CM DE ANCHO EN AREA DE PUERTA NUEVA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
8	2.8	M2	Protección de herrería estructural 2" x 2"	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DE HERRERIA ESTRUCTURAL A BASE DE PTR 2 X 2" EN DOMO EXISTENTE. INCLUYE: HERRERIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
9	130	M2	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrítica	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRILICA BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE A DOS MANOS EN MUROS, PRETILES, BOVEDAS Y/O MARQUESINA LISO Y/O APALILLADO, EN EXTERIOR O INTERIOR EN OFICINAS PASILLOS, HASTA 3.50 MTS DE ALTURA, COLOR A DEFINIR POR LA DEPENDENCIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DEN SI DAD > 0 = 1.2 TONIM3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, A DOS MANOS, APLICACIÓN SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE; MATERIAL DE CONSUMO, RESANES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FONDEO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RETIRADO DE PINTURA MAL ADHERIDA, POLVO, MATERIA ORGANICA, ETC. MEDIANTE RASPADO, LIJADO, LAVADO, RECORTES, PROTECCIÓN DE PISOS, PUERTAS, VENTANAS, MOBILIARIO CON PLASTICO, ESCALERAS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL TÉRMINO DEL TRABAJO, ACARREOS, TRASLADOS, ELEVACIONES Y, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE PINTURA PROPUESTA)
10	3	PZA	Salida hidráulica para lavabo y wc	SUNINISTRO DE SALIDA HIDRAULICA PARA LAVABO Y W.C. CON TUBERIA DE POLIPROPILENO TERMOFUSIONABLE DE 1/2" CON UN DESARROLLO PROMEDIO DE 10 M, INCLUYE: TUBERIA, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, DEMOLICIÓN, ENJARRE, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Bien o Servicio	Descripción
11	3	PZA	Salida sanitaria de 2" para mueble	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" DIAM. PARA DESCARGAS DE MUEBLE (INODORO, LAVABO, MINGITORIO O TARJA), 2.5 ML. MAXIMO DE LONG. INCLUYE; PASO EN LOSA, RANURAS, RESANADO DE RANURAS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
12	3	PZA	Desmontaje de muebles de baño	DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, LAVABO, WC Y REGADERA, INCLUYE; RETIRO CON RECUPERACIÓN, ACARREO A NUEVA UBICACIÓN, COLOCACIÓN, MATERIALES MENORES Y DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
13	1	PZA	Desmontaje y reubicación de puerta	DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE PUERTA EXISTENTE DE HERRERIA DE CELDA EN NUEVA AREA. INCLUYE: RETIRO, ADECUACIONES, ANCLAS PARA FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
14	30	M2	Suministro y colocación de loseta cerámica	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA CERAMICA MODELO IGUAL AL EXISTENTE O SIMILAR EN DIMENSIONES Y COLOR, ASENTADO CON PEGAPISO, JUNTA DE 3 CM. CON JUNTEADOR SIN ARENA, INCLUYE; TRAZO, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER ALTURA, LIMPIEZA, ENCOSTALADO, ACARREOS, RETIRO DE PRODUCTO RESULTADO DE INSTALACIÓN DENTRO, FUERA DEL AREA DE TRABAJO A TIRADERO MUNICIPAL Y, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
15	20	ML	Conexión de drenaje a registro existente de 4"	CONEXIÓN DE DRENAJE A REGISTRO EXISTENTE CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 4", INCLUYE; TRAZO, CORTE DE PISO DE CONCRETO, EXCAVACIÓN, AFINE, ACOSTILLADO, RELLENO, COMPACTACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO DE CONCRETO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, ACARREOS, TRASLADOS Y, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
16	2	PZA	Registro sanitario 0.40 x 0.40 x 0.60 m	FORJADO REGISTRO SANITARIO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 M, A BASE DE LADRILLO DE LLAMA 7X14X28, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, BASE Y TAPA DE CONCRETO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:4, INCLUYE: ELABORACIÓN DE MEDIAS CAÑAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
17	20	M2	Suministro y colocación de asfalto en frio	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO EN FRIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
18	10	PZA	Retiro de instalaciones existentes en área de nueva celda	RETIRO DE INSTALACIONES EXISTENTES EN AREA DE NUEVA CELDA (CONTACTOS, APAGADORES, MINI SPLIT). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO
19	1	PZA	Suministro y colocación de puerta de seguridad de herrería	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD DE HERRERIA CON PTR 1 1/2" EN INGRESO. DE 1.1 X 2.10 M, DISEÑO TIPO CELOSIA DE VENTILACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
20	3	PZA	Clausura de salidas de muebles de baño de 2" y 4"	CLAUSURA DE SALIDAS DE MUEBLES DE BAÑO DE PVC DE 2" Y 4". INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.
21	30	M2	Retiro de azulejo y pasta en muros	RETIRO DE AZULEJO EN MUROS. INCLUYE: RETIRO DE AZULEJO Y PASTA DE MURO, ACARREOS DE CELDA A PUNTO DE RECOLECCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y EQUIPOS.
22	30	M2	Enjarre de muro con pasta	ENJARRE DE MUROS. INCLUYE: NIVELACIÓN DE MUROS POR DEMOLICION DE AZULEJO, APLICACIÓN DE PASTA FINA PARA TERMINADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
23	13	PZA	Salida eléctrica de 15 m	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDAS ELECTRICAS DONDE SE ESPECIFIQUE CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 15 M. INCLUYE: CABLE AWG CAL. 10, TUBERIA CONDUIT, CONEXIONES, CAJA CUADRADA, PLACA, TAPA Y ACCESORIO, RANURADO Y RESANE DE MUROS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.
24	1	PZA	Colocación de puerta de carpintería	COLOCACIÓN DE PUERTA DE CARPINTERIA RECUPERADA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.



Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Bien o Servicio	Descripción
25	5.5	ML	Suministro y colocación de boquilla en muro de tablaroca	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA DE TABLAROCA DE 10 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR PUERTA INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
26	120	M2	Retiro de panel de yeso	RETIRO DE PANEL DE YESO HASTA 3.5 M DE ALTURA, EN CARAS EXTERIORES. CON RECUPERACIÓN DEL 60%, PARA COLOCACIÓN DE COLCHONETA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.
27	120	M2	Suministro de colchoneta de fibra de vidrio en muros	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN MUROS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
28	72	M2	Reinstalación de hojas de yeso recuperadas	COLOCACION Y REINSTALACIÓN DE HOJAS DE PANEL DE YESO DESMANTELADAS PREVIAMENTE. INCLUYE: INSTALAR PANELES RECUPERADOS, PASTA, SELLADO, PERFACINTA, ACARREOS, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
29	48	M2	Colocación de hojas de panel de yeso	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HOJAS DE PANEL DE YESO PARA REEMPLAZAR HOJAS DAÑADAS POR EL DESMANTELAMIENTO. INCLUYE: PANELES DE YESO NUEVOS, PASTA, SELLADO, PERFACINTA, ACARREOS, MANO DE OBRA , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
30	10	M2	Demolición de muro de tablaroca	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA A 2 CARAS HASTA UNA ALTURA DE 4 M, INCLUYE: RETIRO DE POSTES, CANALES, PANEL DE YESO A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
31	1	PZA	Apertura de vano en muro de tablaroca	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA A 2 CARAS PARA CREAR VANO PARA PUERTA, INCLUYE: RETIRO DE POSTES, CANALES, PANEL DE YESO A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
32	4	PZA	Refuerzos en muro de tablaroca	COLOCACIÓN DE REFUERZOS EN MURO DE TABLAROCA A BASE DE POLIN DE MADERA DE 4 X 4" X 8" PARA RECIBIR PUERTA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA
33	20	M2	Retiro de fijo de aluminio	RETIRO CON RECUPERACIÓN A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA DE FIJO DE ALUMINIO CON CRISTAL DE 9MM, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
34	1	PZA	Desmontaje y retiro de puerta con antepecho de aluminio	DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTA CON ANTEPECHO DE ALUMINIO DE 1.10 X 3.50 CON RECUPERACIÓN A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA
35	8	PZA	Apertura de registros interiores en plafón de 0.60 x 0.060 m	APERTURA DE REGISTROS INTERIORES EN PLAFOND DE 0.60 X 0.60 M, PARA COLOCACION DE COLCHONETAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
36	60	M2	Muro de tablaroca con colchoneta acústica	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLAROCA, CON COLCHONETA, HASTA 4M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS.
37	2	PZA	Adecuación de puertas de carpintería con aislamiento acústico	ADECUACIÓN DE PUERTAS DE CARPINTERIA DE INGRESO DE 1.00 X 2.10, CON RELLENO DE AISLAMIENTO ACUSTICO. INCLUYE: DESMONTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MONTAJE
38	8	PZA	Luminaria panel LED de 60 x 60 cm	SUMINISTRO COLOCACION DE LUMINARIA PANEL LED DE 60CM X 60CM PARA PLAFON, 4000K/40W/127 V, COLOR BLANCO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS.
39	280	M2	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRILICA BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE A DOS MANOS EN MUROS, PRETILES, BOVEDAS Y/O MARQUESINA USO Y/O APALILLADO, EN EXTERIOR Ó INTERIOR EN OFICINAS PASILLOS, HASTA 3.50 MTS DE ALTURA, COLOR A DEFINIR POR LA DEPENDENCIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, (QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS) A DOS MANOS, APLICACIÓN SEGUN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE; MATERIAL DE CONSUMO, RESANES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FONDEO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RETIRADO DE PINTURA MAL ADHERIDA, POLVO, MATERIA ORGANICA, ETC. MEDIANTE RASPADO, LIJADO, LAVADO, RECORTES, PROTECCION DE PISOS, PUERTAS,



Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Bien o Servicio	Descripción
				VENTANAS, MOBILIARIO CON PLASTICO, ESCALERAS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL TERMINO DEL TRABAJO, ACARREOS, TRASLADOS, ELEVACIONES Y, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE PINTURA PROPUESTA)
40	15	M2	Muro de tablaroca a 2 caras	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE MUROS DE 11.8 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS HABILITADOS CON PANELES DE YESO ANTI HONGO DE 1.22 M X 2.44 M X 13 MM. DE ESPESOR, ESTRUCTURADO CON POSTES GALVANIZADOS CAL. 20 A CADA 61 CM, CANALES DE AMARRE GALVANIZADOS, ENSAMBLADOS CON TORNILLO HI-10, LAS JUNTAS SE SELLARAN CON CEMENTO FLEXIBLE Y CINTA DE REFUERZO, INCLUYE; AISLAMIENTO TERMO- ACÚSTICO (FABRICADO CON FIBRA DE VIDRIO DE BAJA DENSIDAD, AGLUTINADA CON RESINA FENÓLICA DE FRAGUADO TÉRMICO, COLOR ROSA), DE EMBOQUILLADO CON CEMENTO FLEXIBLE, HERRAMIENTA, MATERIALES, FIJACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REFUERZOS CON POSTES GALVANIZADOS ANCLADOS EN LOSA Ó ESTRUCTURA Y A PISO, HERRAJES, ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ACARREO, TRASLADOS, ELEVACIONES, DEL MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE PLAFON PROPUESTA).
41	2	PZA	Puerta de madera de 1 x 2.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE CARPINTERIA DE INGRESO DE 1.00 X 2.10, CON RELLENO DE AISLAMIENTO ACUSTICO. INCLUYE: MARCO, BISAGRAS, MANIJA CILINDRICA DE LLAVE MARIPOSA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
42	6	SAL	Salida eléctrica de 15 m	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 15M. INCLUYE: CABLE AWG CAL. 10, TUBERIA CONDUIT, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
43	100	ML	Línea eléctrica cal 10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LINEA ELECTRICA CABLE AWG CAL. 10, 2 HILOS. INCLUYE: TUBERIA CONDUIT, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
44	8	SAL	Salida de voz y datos	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA DE VOZ Y DATOS CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 18 M. INCLUYE: CABLE UTP CAT 6, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

Tiempo de entrega a más tardar en 40 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente, señalando marca y garantía mínima de seis meses de lo ofertado, tomando como base para su llenado el presente catálogo de conceptos.

Para la correcta recepción del servicio se deben contemplar todos los conceptos contenidos en el "Catalogo de Conceptos"; así como cumplir y/o considerar las observaciones expuestas en el apartado Notas de dicho documento.

La entrega de los servicios se realizará en el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco de Zúñiga ubicado en Boulevard Distrito federal #175, Fraccionamiento Chulavista C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Los participantes deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión, la no observancia de este punto no será motivo de desechamiento.



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Av. Manuel Avila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44210
Guadalajara, Jalisco, México



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

OFICIO RedCJM/CG/357/2024

RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Boulevard Distrito Federal 175, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

Adecuación de área de celda para el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD
UNICA			
1	RETIRO DE VENTANA EXISTENTE DE HERRERIA DE 1.10 X 1.70M Y ACARREO A SITIO DEFINIDO POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA. INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1 00
2	DEMOLICIÓN DE MURO DE BLOCK. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1 65
3	RETIRO DE PUERTA MADERA DE 0.90 X 2.10 M. INCLUYE: RETIRO CON RECUPERACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS.	PZA	1 00
4	MURO TAPON A BASE DE BLOCK SOLIDO 11X14X28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, RECUBRIMIENTO A BASE DE MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4. INCLUYE: MATERIALES, ENJARRE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2 50
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CASTILLO K1 PARA MUROS DE JALCRETO EN MEDIDA 20-20-40 HASTA 3M DE ALTURA CON CIMBRA COMUN ARMADO CON 1#4@ESQ y E#3@15 ANCLADO CON EPOXICO HILTI RE-10 O SIMILAR. COLADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=150\text{kg/cm}^2$. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2 00
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APLANADO DE MORTERO ARENA CEMENTO 1:4 DE AL MENOS 1.5 CM DE ESPESOR. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE ESCOMBRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5 00
7	PERFILADO DE BOQUILLA CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:4 DE 15 CM DE ANCHO EN AREA DE PUERTA NUEVA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M1	5 50
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DE HERRERIA ESTRUCTURAL A BASE DE PTR 2 X 2" EN DOMO EXISTENTE. INCLUYE: HERRERIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2 80

ELABORO:
ARQ. ELIZABETH PADILLA

1 / 4

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
JUN 2024
VALIDADOR TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS





Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Avila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, CP. 44210
Guadalajara, Jalisco, México



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

OFICIO RedCJM/CG/357/2024

RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Boulevard Distrito Federal 175, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

Adecuación de área de celda para el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRILICA BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE A DOS MANOS EN MUROS, PRETILES, BOVEDAS Y/O MARQUESINA LISO Y/O APALILLADO, EN EXTERIOR O INTERIOR EN OFICINAS PASILLOS, HASTA 3.50 MTS DE ALTURA, COLOR A DEFINIR POR LA DEPENDENCIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DEN SI DAD > 0 = 1.2 TONIM3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, A DOS MANOS, APLICACIÓN SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: MATERIAL DE CONSUMO, RESANES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FONDEO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, RETIRADO DE PINTURA MAL ADHERIDA, POLVO, MATERIA ORGANICA, ETC. MEDIANTE RASPADO, LIJADO, LAVADO, RECORTES, PROTECCIÓN DE PISOS, PUERTAS, VENTANAS, MOBILIARIO CON PLASTICO, ESCALERAS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DURANTE Y AL TÉRMINO DEL TRABAJO, ACARREOS, TRASLADOS, ELEVACIONES Y, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE PINTURA PROPUESTA)	M2	130 00
10	SUNINISTRO DE SALIDA HIDRAULICA PARA LAVABO Y W.C. CON TUBERIA DE POLIPROPILENO TERMOFUSIONABLE DE 1/2" CON UN DESARROLLO PROMEDIO DE 10 M, INCLUYE: TUBERIA, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, DEMOLICIÓN, ENJARRE, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	3 00
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SANITARIA CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC DE 2" DIAM. PARA DESCARGAS DE MUEBLE (INODORO, LAVABO, MINGITORIO O TARJA), 2.5 ML. MAXIMO DE LONG. INCLUYE: PASO EN LOSA, RANURAS, RESANADO DE RANURAS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3 00
12	DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, LAVABO, WC Y REGADERA, INCLUYE; RETIRO CON RECUPERACIÓN, ACARREO A NUEVA UBICACIÓN, COLOCACIÓN, MATERIALES MENORES Y DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3 00
13	DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE PUERTA EXISTENTE DE HERRERIA DE CELDA EN NUEVA AREA. INCLUYE: RETIRO, ADECUACIONES, ANCLAS PARA FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	PZA	1 00

ELABORO:
ARQ. ELIZABETH PADILLA

2 / 4

Administración
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA AUTOMATIZADO DE OPERACIONES

01/07/2024

REGISTRADO Y VALIDADO

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

OFICIO RedCJM/CG/357/2024

RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Boulevard Distrito Federal 175, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

Adecuación de área de celda para el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD
14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA CERAMICA MODELO IGUAL AL EXISTENTE O SIMILAR EN DIMENSIONES Y COLOR, ASENTADO CON PEGAPISO, JUNTA DE 3 CM. CON JUNTEADOR SIN ARENA, INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN A CUALQUIER ALTURA, LIMPIEZA, ENCOSTALADO, ACARREOS, RETIRO DE PRODUCTO RESULTADO DE INSTALACIÓN DENTRO, FUERA DEL AREA DE TRABAJO A TIRADERO MUNICIPAL Y, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	30 00
15	CONEXIÓN DE DRENAJE A REGISTRO EXISTENTE CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 4", INCLUYE: TRAZO, CORTE DE PISO DE CONCRETO, EXCAVACIÓN, AFINE, ACOSTILLADO, RELLENO, COMPACTACIÓN, REPOSICIÓN DE PISO DE CONCRETO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, ACARREOS, TRASLADOS Y, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	20 00
16	FORJADO REGISTRO SANITARIO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 M, A BASE DE LADRILLO DE LLAMA 7X14X28, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, BASE Y TAPA DE CONCRETO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:4, INCLUYE: ELABORACIÓN DE MEDIAS CAÑAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	PZA	2 00
17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO EN FRIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	M2	20 00
18	RETIRO DE INSTALACIONES EXISTENTES EN AREA DE NUEVA CELDA (CONTACTOS, APAGADORES, MINI SPLIT). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	PZA	10 00
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE SEGURIDAD DE HERRERIA CON PTR 1 1/2" EN INGRESO DE 1.1 X 2.10 M, DISEÑO TIPO CELOSIA DE VENTILACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y	PZA	1 00
20	CLAUSURA DE SALIDAS DE MUEBLES DE BAÑO DE PVC DE 2" Y 4". INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	3 00
21	RETIRO DE AZULEJO EN MUROS. INCLUYE: RETIRO DE AZULEJO Y PASTA DE MURO, ACARREOS DE CELDA A PUNTO DE RECOLECCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y EQUIPOS.	M2	30 00
22	ENJARRE DE MUROS. INCLUYE: NIVELACIÓN DE MUROS POR DEMOLICION DE AZULEJO, APLICACIÓN DE PASTA FINA PARA TERMINADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	M2	30 00
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDAS ELECTRICAS DONDE SE ESPECIFIQUE CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 15 M. INCLUYE: CABLE AWG CAL. 10, TUBERIA CONDUIT, CONEXIONES, CAJA CUADRADA, PLACA, TAPA Y ACCESORIO, RANURADO Y RESANE DE MUROS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	PZA	13 00

ELABORO:
ARQ. ELIZABETH PADILLA

3 / 4

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Avila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44210
Guadalajara, Jalisco, Mexico



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

OFICIO RedCJM/CG/357/2024

RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Boulevard Distrito Federal 175, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

Adecuación de área de celda para el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD
24	COLOCACIÓN DE PUERTA DE CARPINTERIA RECUPERADA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	1 00
25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA DE TABLAROCA DE 10 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR PUERTA INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	ML	5 50

notas:

- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 40 días naturales y así se deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación
- * SOLO SE PERMITEN LA Utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL.
- * presentar este formato como anexo 5, no se permitirá la presentación del documento otro formato.
- * se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los casos que sea necesario

ING. J. ALEJANDRO LOPEZ MORA
COORDINACIÓN CIVIL

ELABORO:
ARQ. ELIZABETH PADILLA

4 / 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS





Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44210
Guadalajara, Jalisco, México



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

OFICIO RedCJM/CG/359/2024

RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Boulevard Distrito Federal 175, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco

Adecuación de Sala de Juicios Orales en el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD
UNICA			
1	RETIRO DE PANEL DE YESO HASTA 3.5 M DE ALTURA, EN CARAS EXTERIORES. CON RECUPERACIÓN DEL 60%, PARA COLOCACIÓN DE COLCHONETA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M2	120.00
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO EN MUROS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	M2	120.00
3	COLOCACION Y REINSTALACIÓN DE HOJAS DE PANEL DE YESO DESMANTELADAS PREVIAMENTE. INCLUYE: INSTALAR PANELES RECUPERADOS, PASTA, SELLADO, PERFACINTA, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	M2	72.00
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HOJAS DE PANEL DE YESO PARA REEMPLAZAR HOJAS DAÑADAS POR EL DESMANTELAMIENTO. INCLUYE: PANELES DE YESO NUEVOS, PASTA, SELLADO, PERFACINTA, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	M2	48.00
5	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA A 2 CARAS HASTA UNA ALTURA DE 4 M. INCLUYE: RETIRO DE POSTES, CANALES, PANEL DE YESO A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	10.00
6	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA A 2 CARAS PARA CREAR VANO PARA PUERTA. INCLUYE: RETIRO DE POSTES, CANALES, PANEL DE YESO A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
7	COLOCACIÓN DE REFUERZOS EN MURO DE TABLAROCA A BASE DE POLIN DE MADERA DE 4 X 4" X 8" PARA RECIBIR PUERTA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	4.00
8	RETIRO CON RECUPERACIÓN A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA DE FIJO DE ALUMINIO CON CRISTAL DE 9MM. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	20.00
9	DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTA CON ANTEPECHO DE ALUMINIO DE 1.10 X 3.50 CON RECUPERACIÓN A ESTACIÓN DEFINIDA POR EL CLIENTE DENTRO DE LA OBRA. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00
10	APERTURA DE REGISTROS INTERIORES EN PLAFOND DE 0.60 X 0.60 M, PARA COLOCACION DE COLCHONETAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	PZA	8.00
11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLAROCA, CON COLCHONETA, HASTA 4M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS.	M2	60.00
12	ADECUACIÓN DE PUERTAS DE CARPINTERIA DE INGRESO DE 1.00 X 2.10, CON RELLENO DE AISLAMIENTO ACUSTICO. INCLUYE: DESMONTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MONTAJE	PZA	2.00
13	SUMINISTRO COLOCACION DE LUMINARIA PANEL LED DE 60CM X 60CM PARA PLAFON. 4000K/40W/127 V, COLOR BLANCO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS.	PZA	8.00
14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRILICA BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE A DOS MANOS EN MUROS, PRETILES, BOVEDAS Y/O MARQUESINA USO Y/O APALILLADO, EN EXTERIOR Ó INTERIOR EN OFICINAS	M2	280.00

ELABORO:
ARQ. ELIZABETH PADILLA

1 / 2

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS





Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44710
Guadalajara, Jalisco, México



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

OFICIO RedCJM/CG/359/2024

RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Boulevard Distrito Federal 175, Fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco

Adecuación de Sala de Juicios Orales en el Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD
15	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE MUROS DE 11.8 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS HABILITADOS CON PANELES DE YESO ANTI-HONGO DE 1.22 M X 2.44 M X 13 MM. DE ESPESOR, ESTRUCTURADO CON POSTES GALVANIZADOS CAL. 20 A CADA 61 CM, CANALES DE AMARRE GALVANIZADOS, ENSAMBLADOS CON TORNILLO HI-10. LAS JUNTAS SE SELLARAN CON CEMENTO FLEXIBLE Y CINTA DE REFUERZO, INCLUYE: AISLAMIENTO TERMO- ACÚSTICO (FABRICADO CON FIBRA DE VIDRIO DE BAJA DENSIDAD, AGLUTINADA CON RESINA FENÓLICA DE FRAGUADO TÉRMICO, COLOR ROSA), DE EMBOQUILLADO CON CEMENTO FLEXIBLE, HERRAMIENTA, MATERIALES, FIJACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REFUERZOS CON POSTES GALVANIZADOS ANCLADOS EN LOSA Ó ESTRUCTURA Y A PISO, HERRAJES, ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ACARREO, TRASLADOS, ELEVACIONES, DEL MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE PLAFON PROPUESTA).	M2	15.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE CARPINTERIA DE INGRESO DE 1.00 X 2.10, CON RELLENO DE AISLAMIENTO ACUSTICO. INCLUYE MARCO, BISAGRAS, MANIJA CILINDRICA DE LLAVE MARIPOSA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	PZA	2.00
17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 15M. INCLUYE: CABLE AWG CAL. 10, TUBERIA CONDUIT, CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	SAI	6.00
18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LINEA ELECTRICA CABLE AWG CAL. 10, 2 HILOS. INCLUYE: TUBERIA CONDUIT, CONEXIONES, MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	MI	100.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA DE VOZ Y DATOS CON UN DESARROLLO APROXIMADO DE 18 M. INCLUYE: CABLE UTP CAT 6, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	SAI	8.00

notas:

- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 40 días naturales y así se deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación
- * SOLO SE PERMITEN LA Utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL
- * presentar este formato como anexo 5, no se permitirá la presentación del documento otro formato.
- * se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los casos que sea necesario

ING. J. ALEJANDRO LÓPEZ MORA
COORDINACIÓN CIVIL

ELABORO
ARQ. ELIZABETH PADILLA

2 / 2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS





ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ de 2024.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.

AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.

AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la ENTIDAD).

NOTA. - En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección Administrativa y Contable Red de Centros de Justicia para las Mujeres y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.**

En atención al procedimiento de Licitación Pública LPLCC/REDCJM/017/2024 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la adquisición "ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA". (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX. (Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregará") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección Administrativa y Contable de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES" que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____, de la ciudad de ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Av. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44710
Guadalajara, Jalisco, México

10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo





ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

ACREDITACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/017/2024 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Personas Morales:</u>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
<p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p>		



Personas Físicas: Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio . Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.

AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**" para la **Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2024 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los "**___**", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "**PROVEEDOR**" (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "**PARTICIPANTES**", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44210
Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"**

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.**

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Red de Centros de Justicia para las Mujeres realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44210
Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44710
Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"
Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara, Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.

AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44710
Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"**

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Avila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, CP. 44210
Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"**

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/017/2024 CON concurrencia del "COMITÉ" "ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal





**ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPLCC/REDCJM/017/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADECUACIÓN DE ÁREA DE CELDA Y SALA DE JUICIOS ORALES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL
OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PRESENTE.**

**AT'N: Comité de Adquisiciones del
OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local **LPLCC/REDCJM/017/2024** CON CONCURRENCIA del "COMITÉ", en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora



	<p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES** CON DOMICILIO EN CALLE ALVARO ALCAZAR No. 5869 COL. JARDINES ALCALDE C.P. 44298, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO**___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ____, DE FECHA_____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____**. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INENTIDAD DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL.
FIN DEL TEXTO.